PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1378/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ITECH S.A. (INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA S.A.), EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2.015, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.015-2.016

Asunción, 17 de diciembre de 2.015

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2.015, "Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación del Palacio de Gobierno", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las Convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellos montos entre los dos mil y diez mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para el "Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación del Palacio de Gobierno", objeto del presente llamado.

Que en el Acta Nº 80/2.015, consta que en fecha 17 de diciembre de 2.015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa ITECH S.A. (Innovaciones y Tecnología S.A.).

Que por medio del Informe de Evaluación N° 62/2015, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2.015, "Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación del Palacio de Gobierno", a la empresa ITECH S.A. (Innovaciones y Tecnología S.A.)

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el* ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2.015, "Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación del Palacio de Gobierno"****, a la empresa ITECH S.A. (Innovaciones y Tecnología S.A.) por un monto máximo de* ***doscientos treinta millones de Guaraníes (Gs. 230.000.000)****, y monto mínimo de* ***ciento quince millones de Guaraníes (Gs. 115.000.000),*** *correspondiente al periodo 2015-2016.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República